



**ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
13 DE DICIEMBRE 2024**



EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1,2,3,19,25,35,38,39 FRACCIÓN IV, 40,41,42, Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA ALTA, SEDE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO; CON DOMICILIO EN LA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, SE REUNEN LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2024-2027, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMAN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LOPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARIA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 41, 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE. -----

INICIO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INICIA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA QUE REFIERE AL PASE DE LISTA:

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
2	C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SINDICA DE HACIENDA	✓
3	LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA	✓
4	C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR	✓
5	PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA	✓



**ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
13 DE DICIEMBRE 2024**



ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES CARGOS: EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS SÍNDICA DE HACIENDA, LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA TERCERA REGIDORA, C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ CUARTO REGIDOR, PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO QUINTA REGIDORA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ EN SU CASO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL Y LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.**
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL.**
- 6.- ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MINUTAS DE ACUERDO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DONDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA ELECTORAL, EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS DELEGADAS Y DELEGADOS ELECTOS DE LAS 63 COMUNIDADES Y 3 SECTORES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.**



**ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
13 DE DICIEMBRE 2024**



7.- CLAUSURA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, QUIEN SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

4.- DISPENSA DEL ACTA ANTERIOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA AL OFICIO HCE/SAP/0321/2024 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL DR. REMEDIO CERINO GÓMEZ, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SE PRESENTA ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO EN EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1.VI.13.12.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBÓ EN EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE REFORMA



**ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
13 DE DICIEMBRE 2024**



2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Hogar.

DEL PODER JUDICIAL. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 1.

6.- ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MINUTAS DE ACUERDO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DONDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA ELECTORAL, EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS DELEGADAS Y DELEGADOS ELECTOS DE LAS 63 COMUNIDADES Y 3 SECTORES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN POR EL HORABLE CABILDO LAS MINUTAS DE ACUERDO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DONDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA ELECTORAL, EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS DELEGADAS Y DELEGADOS ELECTOS DE LAS 63 COMUNIDADES Y 3 SECTORES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 2.IV.28.10.2024. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DEL H. CABILDO SE APROBO LAS MINUTAS DE ACUERDO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DONDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA ELECTORAL, EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS DELEGADAS Y DELEGADOS ELECTOS DE LAS 63 COMUNIDADES Y 3 SECTORES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. DESCRITO Y DETALLADO EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. ANEXO 2.

7.- CLAUSURA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA AL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EXPRESA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 35 MINUTOS DEL DÍA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE QUISIERON Y EN ELLA INTERVINIERON.



**ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE JALAPA, TABASCO.
13 DE DICIEMBRE 2024**





C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Silvia A.G.

C. SILVIA ARRAIZ GALLEGOS
SÍNDICA DE HACIENDA



LIC. KARLA IVETT GUZMÁN ESTRADA
3ERA. REGIDORA



C.P. RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
4TO. REGIDOR



PROFA. MARÍA DE LA LUZ PRIEGO RIVERO
5TA. REGIDORA



L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO